



MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 800

DALCAHUE, 08 de abril de 2020.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020. El certificado del secretaria N°86, donde se aprueba dicha modificación, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 122, con fecha 01 de abril de 2020; el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N°2323 con fecha 12/diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

05.03.002.999 (002)	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE (1)	M\$20.328
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (1)	M\$16.264
TOTAL		M\$36.592

AUMENTA GASTOS

24.01.002(004)	EDUCACIÓN PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART 13 DFL N°1 3.063/80 (SERNAMEG) (1)	M\$16.264
24.01.999(004)	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (ASEO) (02.02.01)	M\$20.328
TOTAL		M\$36.592

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- JS/HS/RPSN/RCCC/dfss.